

**ACTA DE RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES**

**ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEPARTAMENTAL MEIRA DEL MAR Y DEL  
CENTRO CULTURAL MUSEO DEL ATLANTICO UBICADA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA,  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.**

**PROCESO DE SELECCIÓN ABIERTA  
SA-33-2022**

**SEPTIEMBRE DE 2022**

## OBSERVACION 1

**De:** Ximena Rojas <INARTK2020@outlook.com>  
**Enviado:** Wednesday, July 20, 2022 9:50:11 AM  
**Para:** EDUBAR S.A. <contrataciones@edubar.com.co>  
**Asunto:** SOLICITUD AL PPC PROCESO SA-33-2022

Buenos días

Por medio del presente solicitamos a la entidad, nos aclare en la experiencia exigida cuando se solicitan infraestructura cultural, ¿se refieren a Obras BIC Bien de interés cultural? de igual manera la construcción de infraestructura universitaria es validad?

De otra parte, basados en las evidentes consecuencias de la pandemia Covid19 y teniendo en cuenta las necesidades del proyecto de instalación de equipos y materiales que dependen del comportamiento del dólar, además de la inflación causada por la pandemia, solicitamos a la entidad contratante se modifique la forma de pago del contrato, con la inclusión de un anticipo del 40% manejado a través de fiducia a costo del contratista, con el fin de no afectar el flujo de caja y la ecuación económica del mismo, por la variación exageradas en la devolución e inflación de estos tiempos.

## RESPUESTA

Atendiendo las observaciones en orden a la solicitud, se tiene lo siguiente:

- Entiéndase como bien de interés cultural todos aquellos bienes declarados de interés cultural por la autoridad competente, en razón del interés especial que el bien revista para la comunidad en todo el territorio nacional o en una división territorial determinada.
- La construcción de una infraestructura universitaria cabe como infraestructura social (Orden educativo).
- No es procedente la entrega de anticipo o pago anticipado en atención a que las condiciones establecidas en el proceso son proporcionales y adecuadas para el proyecto que se pretende ejecutar.

## OBSERVACION 2

**De:** Zulma Diaz <licitaciones@famoc.net>  
**Enviado:** martes, 9 de agosto de 2022 8:16  
**Para:** EDUBAR S.A. <contrataciones@edubar.com.co>  
**Cc:** 'Clara Santamaria' <clara.santamaria@famoc.net>; 'Luis Fernando Gomez' <lgomez@famoc.net>  
**Asunto:** SELECCIÓN ABIERTA N° SA-33-2022

Apreciados señores:

Por medio de la presente presentamos las observaciones a la minuta del contrato de la Selección del Asunto

- OBLIGACIONES, Apartado 16 solicitamos eliminar.
- OBLIGACIONES ESPECIFICAS: Apartado 12, solicitamos eliminar.
- Solicitamos reducir las multas al 5% del valor del contrato
- Solicitamos reducir la cláusula penal al 10% del valor del contrato
- Solicitamos reducir el amparo de estabilidad de la obra al 5%
- Recordamos que la garantía de estabilidad de la obra no puede ser superior a 5 años.

## RESPUESTA

En cuanto s su observación a la minuta del contrato se le informa al interesado que se publicará una minuta definitiva con la apertura del proceso. La cual acoge de manera parcial su solicitud.

### OBSERVACION 3

**De:** LICITACIONES <licitaciones@cyvconstructora.com>

**Enviado:** Saturday, August 13, 2022 12:05:17 PM

**Para:** EDUBAR S.A. <contrataciones@edubar.com.co>

**Asunto:** Observación al pliego de condiciones del proceso SA 00 2022 - Constructora Yacaman Vivero S.A.S.

Barranquilla, Agosto 12 de 2022

Señores,

**EDUBAR S.A**

Vía 40 # 73- 290

Barranquilla, Atlántico

LICITACIÓN PÚBLICA **SA 00 2022**

**Objeto: “ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA DEPARTAMENTAL MEIRA DEL MAR Y DEL CENTRO CULTURAL MUSEO DEL ATLANTICO UBICADA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.”**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos manifestar nuestro interés en participar en el proceso de la referencia, por lo cual realizamos las siguientes observaciones:

1. Solicitamos muy respetuosamente a la entidad REVISAR y REAJUSTAR el valor de los ítems **3.4 y 9.3** que corresponden a **ESTUCO PLÁSTICO** dado que el rendimiento del insumo según la ficha técnica del producto no corresponde al solicitado para la actividad (se utilizan  $4 \pm 1$  metro cuadrado por cada galón por milímetro de espesor, es decir, que para un cuñete el rendimiento es 0.05 mientras que la entidad determina un rendimiento para el producto de 0.03) como resultado el valor de los ítems se ve reducido en gran proporción.
2. Solicitamos amablemente un AJUSTE en el valor del insumo **LÁMINA YESO-CARTÓN** para el ítem **2.1** dado que el costo del producto en el mercado se encuentra muy por encima del presentado por la entidad en el APU. A su vez, en el ítem **3.5** correspondiente a **PINTURA EN VINILO TIPO VINILTEX**, el insumo también es inferior al precio que se está manejando en estos momentos en el mercado como puede ser comprobado por la entidad.

Por lo anterior, de manera atenta solicitamos se revisen los ítems antes mencionados con el fin de garantizar al futuro contratista unos precios acordes al mercado actual.

### RESPUESTA

**Respuesta 1 y 2:** Le asiste razón al observante, se procederá a ajustar en los documentos definitivos.

## OBSERVACION 4

**De:** INSUCOIN SAS <insucoin@gmail.com>  
**Enviado:** lunes, 22 de agosto de 2022 12:32  
**Para:** EDUBAR S.A. <contrataciones@edubar.com.co>  
**Asunto:** OBSERVACIONES PROCESO SELECCIÓN ABIERTA N° SA-33-2022



Construyendo Progreso

Bogotá D.C., Agosto 22 de 2022

Señores:  
**EDUBAR S.A**  
Vía 40 #73 - 290 / PS. 9 - Mix Centro de Negocios.  
Teléfono: 3605148- 3602562

Referencia: **SELECCIÓN ABIERTA N° SA-33-2022**

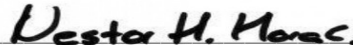
Asunto: Observaciones al proceso de SELECCIÓN ABIERTA N° SA-33-2022

Cordial Saludo, realizamos las siguientes observaciones a los términos de referencia de la siguiente manera:

- ítem 2.1 Mano de obra muy baja \$8592, lámina drywall \$25.000, en el mercado está a \$36.600
- ítem 2.2 y 3.5 Precio de vinilo por 5 galones está muy bajo (\$53.400), ese precio corresponde al precio por galón
- ítem 3.9 Mano de obra muy baja \$7.781 incluso más baja que el del ítem 2.1, lámina drywall \$25.000, en el mercado está a \$36.600
- ítem 6.1 Los Aires acondicionados de 24000Btu superiores a SEER 15, de marcas reconocidas tienen un valor promedio de \$4.000.000
- ítem 6.2 Los Aires acondicionados de 36000Btu superiores a SEER 15, de marcas reconocidas tienen un valor promedio de \$7.000.000
- ítem 7.3 Insumos bajos Manto \$16.000, precio del mercado \$20.100
- ítem 8.1, 8.3 y 8.4 Los insumos se encuentran bajos respecto al mercado, no coincide con el 8.2 el cual está más cercano al mercado
- ítem 10.2 Valor de la ventana está por debajo del mercado

Se aclara que en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso se entrara a solicitar un reajuste de estos precios fuera de todo rango de mercado.

Atentamente:



REPRESENTANTE LEGAL INSUCOIN S.A.S  
Néstor Hugo Mora Celis  
C.C: 1.012.392.574 de Bogotá D.C  
INSUMOS SUMINISTROS CONSTRUCCION E INGENIERIA N&M S.A.S  
NIT: 901.264.169-7

Carrera 94 C No. 62 – 28 Sur  
Teléfono: 313-200-21-96

## RESPUESTA

**ITEMS 2.1, 2.2, 3.5, 3.9, 7.3, 8.1, 8.3, 8.4 Y 10.2** Le asiste razón al observante y los ajustes derivados de esta observación se verán reflejados en los documentos definitivos.

**ITEMS 6.1 Y 6.2** Para estos ítems, la entidad ha verificado los precios y condiciones de los mismos, los cuales están de acuerdo al mercado, por tanto se mantiene las condiciones.

## OBSERVACION 5

De: LICITACIONES <licitaciones@cyvconstructora.com>

Enviado: viernes, 19 de agosto de 2022 15:59

Para: EDUBAR S.A. <contrataciones@edubar.com.co>

Asunto: Observación #2 al pliego de condiciones del proceso SA 00 2022 - Constructora Yacaman Vivero S.A.S.

Barranquilla, Agosto 19 de 2022

Señores,  
**EDUBAR S.A**  
Vía 40 # 73- 290  
Barranquilla, Atlántico

### LICITACIÓN PÚBLICA SA 00 2022

Objeto: “**ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA DEPARTAMENTAL MEIRA DEL MAR Y DEL CENTRO CULTURAL MUSEO DEL ATLANTICO UBICADA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.**”

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos manifestar nuestro interés en participar en el proceso de la referencia, por lo cual realizamos las siguientes observaciones:

1. Solicitamos amablemente a la entidad la ACLARACIÓN del cronograma del proceso debido que, a fecha de hoy 19 de agosto, 10 días después de la fecha de apertura, no se ha publicado el pliego de condiciones definitivo ni se han realizado las respuestas a observaciones, y tampoco se ha compartido información sobre la audiencia de riesgos la cual no se realizó de acuerdo a la fecha estipulada en el cronograma.
1. Solicitamos muy respetuosamente a la entidad EVALUAR y REAJUSTAR el porcentaje total de A.I.U. considerado para el presente proceso, lo anterior debido a que la gobernación del Atlántico tiene una gran cantidad de impuestos que suman un **18%** del costo total de la obra correspondiente a un **23,4%** del costo directo del proyecto; este valor sumado al **5%** de imprevistos y al **8%** de utilidad dan como resultado un **36,4%**, superando así el porcentaje estipulado por la entidad para el A.I.U. incluso sin haber considerado gastos en el personal administrativo, pólizas y demás. En el anexo presentado se puede evidenciar el desglose completo del porcentaje de administración, imprevistos y utilidad donde mediante el análisis detallado se puede observar que finalmente el porcentaje sería del **48.7%** de los costos directos de la obra.

Agradeciendo su atención,

**WILLIAM YACAMAN FERNANDEZ**  
CONSTRUCTORA YACAMAN VIVERO S.A.S.



EDUBAR S.A.								
OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA DEPARTAMENTAL MEJRA DEL MAR Y DEL CENTRO CULTURAL MUSEO DEL ATLANTICO UBICADA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.								
DESGLOSE DE A.L.U								
COSTO TOTAL				\$ 1.173.566.438,49				
COSTO DIRECTO				\$ 2.875.482.543,00				
COSTOS DE PREPARACION DE LA PROPUESTA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR /MES/BASE	MESES	PORCENTAJE COSTO DIRECTO	PORCENTAJE SOBRE COSTO TOTAL	VALOR TOTAL	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	UN	1,0	\$ 373.550,07		0,0130%	0,210%	\$73.550,07	
GASTOS DE LEGALIZACION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR /MES/BASE	MESES	PORCENTAJE COSTO DIRECTO	PORCENTAJE SOBRE COSTO TOTAL	VALOR TOTAL	
PRO ADULTO MAYOR	GL	1,0	\$ 56.032.510,00	1,00	1,00%	1,00%	\$ 56.032.510,00	
PRO DESARROLLO	GL	1,0	\$ 74.710.013,00	1,00	2,60%	2,00%	\$ 74.710.013,00	
PRO CIUDADELA	GL	1,0	\$ 67.239.012,00	1,00	2,34%	1,80%	\$ 67.239.012,00	
PRO CULTURA	GL	1,0	\$ 74.710.013,00	1,00	2,60%	2,00%	\$ 74.710.013,00	
PRO ELECTRIFICACION	GL	1,0	\$ 74.710.013,00	1,00	2,60%	2,00%	\$ 74.710.013,00	
PRO HOSPITALES	GL	1,0	\$ 63.503.511,00	2,00	2,21%	1,70%	\$ 63.503.511,00	
PRO CARI	GL	1,0	\$ 74.710.013,00	3,00	2,60%	2,00%	\$ 74.710.013,00	
Contribucion Especial Sobre Contratos de Obra Pública	GL	1,0	\$ 186.775.033,00	1,00	6,50%	5,00%	\$ 186.775.033,00	
<b>TOTAL COSTO DE IMPUESTOS Y ESTAMPILLAS</b>			<b>\$ 672.389.116,00</b>		<b>23,60%</b>	<b>18,90%</b>	<b>\$ 672.389.116,00</b>	
OTROS IMPUESTOS LEGALES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR /MES/BASE	MESES	PORCENTAJE COSTO DIRECTO	PORCENTAJE SOBRE COSTO TOTAL	VALOR TOTAL	
RETEFUENTE	GL	1,0	\$ 74.710.013,00	1,00	2,60%	2,00%	\$ 74.710.013,00	
INDUSTRIA Y COMERCIO	GL	1,0	\$ 30.545.254,00	1,00	0,72%	0,55%	\$ 30.545.254,00	
CRRE	GL	1,0	\$ 29.884.005,00	1,00	1,04%	0,80%	\$ 29.884.005,00	
FC	GL	1,0	\$ 9.338.752,00	1,00	0,33%	0,25%	\$ 9.338.752,00	
<b>TOTAL COSTO DE IMPUESTOS NACIONALES Y DISTRITALES</b>			<b>\$ 134.478.024,00</b>		<b>4,68%</b>	<b>3,68%</b>	<b>\$ 134.478.024,00</b>	
POLIZAS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR /MES/BASE	MESES	PORCENTAJE COSTO DIRECTO	PORCENTAJE SOBRE COSTO TOTAL	VALOR TOTAL	
CUMPLIMIENTO	GL	1,0	\$ 219.217,80	4,33	0,01%	0,01%	\$ 219.217,80	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	GL	1,0	\$ 730.725,33	4,33	0,02%	0,08%	\$ 730.725,33	
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
RESPONSABILIDAD CIVIL	GL	1,0	\$ 156.493,15	4,33	0,01%	0,04%	\$ 156.493,15	
ESTABILIDAD	GL	1,0	\$ 1.096.088,00	4,33	0,04%	0,16%	\$ 1.096.088,00	
<b>TOTAL COSTO DE POLIZAS</b>			<b>\$ 2.302.524,69</b>		<b>0,68%</b>	<b>0,29%</b>	<b>\$ 2.302.524,69</b>	
IMPACTO COMUNITARIO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR /MES/BASE	MESES	PORCENTAJE COSTO DIRECTO	PORCENTAJE SOBRE COSTO TOTAL	VALOR TOTAL	
INVERSION AMBIENTAL Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	Global	1,0	\$ 2.500.000,00	4,33	0,36%	0,29%	\$ 2.500.000,00	
PERSONAL PROFESIONAL	CANTIDAD	UNIDAD	DEDICACION	VALOR /MES/BASE INCLUYE FACTOR PRESTACIONAL	MESES	PORCENTAJE COSTO DIRECTO	PORCENTAJE SOBRE COSTO TOTAL	VALOR TOTAL
DIRECTOR DE OBRA	1	UN	50,00%	\$ 6.687.376,00	4,33	0,66%	0,50%	\$ 6.687.376,00
RESIDENTE DE OBRA	2	UN	100,00%	\$ 5.843.684,00	4,33	1,76%	1,38%	\$ 11.687.368,00
ALMACENISTA	1	UN	100,00%	\$ 2.196.326,40	4,33	0,33%	0,25%	\$ 2.196.326,40
RESPONSABLE AMBIENTAL	1	UN	25,00%	\$ 4.356.788,00	4,33	0,17%	0,13%	\$ 4.356.788,00
LABORATORISTA	1	UN	100,00%	\$ 2.775.484,80	4,33	0,42%	0,32%	\$ 2.775.484,80
<b>TOTAL PERSONAL PROFESIONAL</b>				<b>\$ 23.896.659,20</b>		<b>3,32%</b>	<b>2,58%</b>	<b>\$ 23.896.659,20</b>
PERSONAL TECNICO, AUX TECNICO Y OT	CANTIDAD	UNIDAD	DEDICACION	VALOR /MES/BASE INCLUYE FACTOR PRESTACIONAL	MESES	PORCENTAJE COSTO DIRECTO	PORCENTAJE SOBRE COSTO TOTAL	VALOR TOTAL
TOPOGRAFO	1	UN	100,00%	\$ 3.671.840,00	4,33	0,55%	0,43%	\$ 3.671.840,00



CADENERO	1	UN	100.00%	\$ 1.906.747,20	4,33	0,29%	0,22%	8.262.571,20
CELADOR NOCTURNO	1	UN	100.00%	\$ 1.906.747,20	4,33	0,29%	0,22%	8.262.571,20
<b>TOTAL PERSONAL TECNICO, AUX TECNICO Y OTROS</b>				<b>\$ 7.486.334,40</b>		<b>1,13%</b>	<b>0,87%</b>	<b>\$ 32.436.449,07</b>
<b>INSTALACIONES PROVISIONALES Y OTROS GASTOS</b>								
<b>INSTALACIONES PROVISIONALES Y OTROS GASTOS</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR MES/BASE INCLUYE FACTOR PRESTACIONAL</b>	<b>MESES</b>	<b>PORCENTAJE COSTO DIRECTO</b>	<b>PORCENTAJE SOBRE COSTO TOTAL</b>	<b>VALOR TOTAL</b>	
SISTEMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	GL	1,0	\$ 1.000.000,00	4,33	0,15%	0,12%	4.333.333,33	
COSTO OFICINA CENTRAL (PERSONAL COMPRAS, DIRECTOR TECNICO, FINANCIERO, SUBGERENCIA)	GL	1,0	\$ 5.000.000,00	4,33	0,75%	0,58%	21.666.666,67	
GASTOS DE OFICINA (CAMPAMENTO, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS)	GL	1,0	\$ 900.000,00	4,33	0,14%	0,10%	3.900.000,00	
HARDWARE Y SOFTWARE	GL	1,0	\$ 2.000.000,00	1,00	0,07%	0,05%	2.000.000,00	
REGISTRO FOTOGRAFICO, VIDEOS E INFORMES, ELABORACION DE PLANOS RECORD DE CONSTRUCCION	GL	1,0	\$ 500.000,00	4,33	0,08%	0,06%	2.166.666,67	
TRANSPORTE DE PERSONAL E INSUMOS	MES	1,0	\$ 4.500.000,00	4,33	0,68%	0,52%	19.500.000,00	
DOTACION Y EPP (3 DOTACIONES)	GL	1,0	\$ 6.000.000,00	1,00	0,21%	0,16%	6.000.000,00	
ALIMENTACION E HIDRATACION	GL	1,0	\$ 450.000,00	4,33	0,07%	0,05%	1.950.000,00	
SEÑALIZACION DE OBRA	MES	1,0	\$ 1.500.000,00	4,33	0,23%	0,17%	6.500.000,00	
<b>TOTAL INSTALACIONES PROVISIONALES Y OTROS GASTOS</b>				<b>\$ 21.850.000,00</b>		<b>2,37%</b>	<b>1,82%</b>	<b>\$ 88.916.666,67</b>
<b>DOTACION Y EQUIPO</b>								
<b>DOTACION Y EQUIPO</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR MES/BASE</b>	<b>MESES</b>	<b>PORCENTAJE COSTO DIRECTO</b>	<b>PORCENTAJE SOBRE COSTO TOTAL</b>	<b>VALOR TOTAL</b>	
PAPELERIA, TINTAS, FOTOCOPIAS Y OTROS	gl	1,0	\$ 200.000,00	4,33	0,03%	0,005%	866.666,67	
PRUEBAS Y ENSAYOS DE CALIDAD	mes	1,0	\$ 800.000,00	4,33	0,12%	0,021%	3.466.666,67	
<b>TOTAL DOTACION Y EQUIPO</b>				<b>\$ 1.000.000</b>		<b>0,18%</b>	<b>0,027%</b>	<b>\$ 4.333.333</b>
<b>IMPACTO COMUNITARIO - VALLA</b>								
<b>IMPACTO COMUNITARIO - VALLA</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR MES/BASE</b>	<b>MESES</b>	<b>PORCENTAJE COSTO DIRECTO</b>	<b>PORCENTAJE SOBRE COSTO TOTAL</b>	<b>VALOR TOTAL</b>	
VALLA INFORMATIVA	Global	1,0	\$ 5.000.000,00	1,00	0,174%	0,134%	5.000.000,00	
					0,174%	0,134%	5.000.000,00	
<b>ADMINISTRACION</b>					<b>35,70%</b>	<b>1.625.838.526,75</b>	<b>1.625.838.526,75</b>	
<b>IMPREVISTOS</b>					<b>5,06%</b>	<b>143.873.182,89</b>	<b>143.873.182,89</b>	
<b>UTILIDAD</b>					<b>6,69%</b>	<b>229.876.963,89</b>	<b>229.876.963,89</b>	
<b>PORCENTAJE TOTAL A.I.U</b>					<b>48,70%</b>	<b>1.399.388.592,34</b>	<b>1.399.388.591,75</b>	
<b>COSTO DIRECTO</b>							<b>2.873.462.943,00</b>	
<b>AJU OBRA CIVIL</b>							<b>1.399.388.592,34</b>	
<b>COSTO TOTAL DE LA OBRA AJUSTADO AL AJU REAL</b>							<b>4.272.851.535,00</b>	

## RESPUESTA

- Solicitamos amablemente a la entidad la ACLARACIÓN del cronograma del proceso debido que, a fecha de hoy 19 de agosto, 10 días después de la fecha de apertura, no se ha publicado el pliego de condiciones definitivo ni se han realizado las respuestas a observaciones, y tampoco se ha compartido información sobre la audiencia de riesgos la cual no se realizó de acuerdo a la fecha estipulada en el cronograma.

**R/** Se le informa al interesado que con la apertura del proceso se publicarán los documentos definitivos, las respuestas a las observaciones, se establecerá el cronograma definitivo del proceso, en el cual quedará definido la fecha de la audiencia de estimación de riesgos.

- Solicitamos muy respetuosamente a la entidad EVALUAR y REAJUSTAR el porcentaje total de A.I.U. considerado para el presente proceso, lo anterior debido a que la gobernación del Atlántico tiene una gran cantidad de impuestos que suman un 18% del costo total de la obra correspondiente a un 23,4% del costo directo del proyecto; este valor sumado al 5% de imprevistos y al 8% de utilidad dan como resultado un 36,4% , superando así el porcentaje estipulado por la entidad para el A.I.U. incluso sin haber considerado gastos en el personal administrativo, pólizas y demás. En el anexo presentado se puede evidenciar el desglose completo

del porcentaje de administración, imprevistos y utilidad donde mediante el análisis detallado se puede observar que finalmente el porcentaje sería del 48.7% de los costos directos de la obra.

**R/** Se le informa al observante que, los gastos de legalización relacionados a impuestos PRO-ADULTO MAYOR, DESARROLLO, CIUADELA, CULTURA, ELECTRIFICACIÓN, HOSPITALES Y CARI, se encuentran actualmente suspendidos de tributación por lo que el presente proceso no aplica ese porcentaje para pago, es decir, el 13%. Asimismo, dentro de los OTROS IMPUESTOS LEGALES, el impuesto del CREE no aplica para el presente proceso, es decir, el 0,80% no se pagaría. Adicionalmente, no aplica el IMPACTO COMUNITARIO Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD. Por último, otros montos a pagar como SEÑALIZACIÓN DE OBRA, CELADOR NOCTURNO, LABORATORISTA, ALMACENISTA y VALLA INFORMATIVA son responsabilidad del constructor. Teniendo en cuenta lo anterior, el porcentaje de AIU asociado al 30% suple las necesidades intrínsecas de los costos indirectos.